



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00489** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **16 MAYO 2014**

VISTOS: Informe Nº 082-2014-WFPP-JP-SGOP/GIP/GM/MPMN; Informe Nº 912-2014-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe Nº 048-RBF-2014/IO-ACCT/OSLO/MPMN; Informe Nº 482-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 739-2014-OSLO-GM/MPMN; Proveído Nº 3078-2014-GM/MPMN; Proveído Nº 1839-2014-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 039-2014-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ; Proveído Nº 284-2014-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0172-2014-SPI-GPP/GM/MPMN; Proveído Nº 1909-2014-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 682-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, y;

CONSIDERANDO:

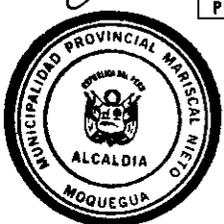
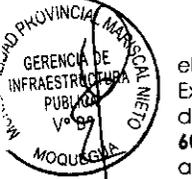
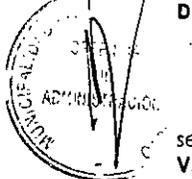
Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01080-2011-A/MPMN, de fecha 31 de Diciembre del 2011, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico denominado **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 26'004,264.06 (VEINTISEIS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 06/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 390 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01228-2013-A/MPMN, de fecha 12 de Noviembre del 2013, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, con un Plazo de Ejecución de 137 días calendario que sumados al plazo inicial de 390 días calendario, hace un total de 527 días calendario;

Que, mediante Informe Nº 082-2014-WFPP-JP-SGOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 1º de Abril del 2014, el Ing. William Franko Peña Portocarrero, Jefe de Proyecto, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 por 334 días calendarios por ejecución de trabajos y para el cumplimiento de las metas del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"** para su revisión, evaluación y aprobación;

Que, con Informe Nº 048-RBF-2014/IO-ACCT/OSLO/MPMN, de fecha 07 de Abril del 2014; el Ing. Rubén Balcona Flores, Inspector de Obra, informa al encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que remite la opinión técnica favorable sobre la Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, el cual cuenta con la justificación correspondiente la Ampliación del Plazo Nº 02, por 334 días calendarios debido a problemas de desabastecimientos de materiales, desabastecimiento de equipos y/o maquinaria y por inoperatividad de maquinarias;

PROYECTO	:	"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. Nº 01080-2011-A/MPMN 31-12- 2011
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	:	S/.26'004,264.06 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	:	390 días calendario
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	23 de Julio del 2012
FECHA DE PARALIZACION	:	22 de Diciembre del 2012
REINICIO DE OBRA	:	15 de Abril del 2013
FECHA FIN DE OBRA PROGRAMADO	:	16 de Agosto del 2013
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	:	137 días calendarios R. A. Nº 01228-2013-A/MPMN 12/11/2013
REINICIO DE OBRA	:	17 de Agosto del 2013
CULMINACION DE AMPLIACION DE PLAZO 01	:	31 de Diciembre del 2013
AMPLIACION DE PLAZO Nº 02	:	334 días calendario
FECHA PREVISTA DE CULMINACIÓN	:	30 de Noviembre del 2014
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	861 días calendario



CUADRO RESUMEN DE AMPLIACION DE PLAZO

ITEM	ESPECIFICACION	DIAS SOLICITADOS (D/C)
A	POR DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES	105
B	POR DESABASTECIMIENTO DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	150
C	CASOS FORTUITOS (INOPERATIVIDAD DE MAQUINARIAS)	79
TOTAL AMPLIACION DE PLAZO (A+B+C)		334

Que, mediante Informe N° 0739-2014-OSLO-GM/MPMN, de fecha 11 de Abril del 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la Gerente Municipal, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02, por 334 días calendario de ejecución del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, que cuenta con la conformidad del Ing. Rubén Balcona Flores, Inspector del Proyecto en mención a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 048-RBF-2014/IO-ACCT/OSLO/MPMN, de fecha 07 de Abril del 2014, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, del Informe N° 0172-2014-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 15 de Abril del 2014, el Ing. Yowerluis Milton Barrera Cucila, Sub Gerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica referente a la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, en la cual concluye que de acuerdo a normatividad solo puede emitir opinión técnica de proyectos evaluados y aprobados enmarcados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, el caso del proyecto indicado tiene sus normas que difieren al SNIP, en tal sentido recomienda en vista que el proyecto cuenta con aprobación del Inspector de Obra y Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras se continúe con el trámite correspondiente ante la Gerencia de asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nros. 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, por 334 días calendario, que sumados a la ejecución inicial de 390 días calendario, mas ampliación de plazo N° 01 de 137 días calendario, se tiene un total de 861 días calendario de ejecución. Cuenta con siete (07) actuados, mas (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 01080-2011-A/MPMN 31-12-2011
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	: S/.26'004,264.06 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	: 390 días calendario
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 23 de Julio del 2012
FECHA DE PARALIZACION	: 22 de Diciembre del 2012
REINICIO DE OBRA	: 15 de Abril del 2013
FECHA FIN DE OBRA PROGRAMADO	: 16 de Agosto del 2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 137 días calendarios R. A. N° 01228-2013-A/MPMN 12/11/2013
REINICIO DE OBRA	: 17 de Agosto del 2013
CULMINACION DE AMPLIACION DE PLAZO 01	: 31 de Diciembre del 2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 334 días calendario
FECHA PREVISTA DE CULMINACION	: 30 de Noviembre del 2014
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	: 861 días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 81+000, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", por 334 días calendario de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

